

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días de enero de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encarga interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-015**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS en el 1er. y 3er. nivel del edificio principal del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 14 de octubre de 2021, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. EI-0036-2021, solicitó a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones, la adquisición e instalación de UPS, materiales y servicios de instalación para el 1er. y 3er. Nivel del Edificio Principal del Registro Inmobiliario, Sede Central.
2. En fecha 22 de octubre de 2021, la encargada de Mantenimiento del Registro Inmobiliario emitió el oficio núm. EI-0036-2021, mediante el cual recomienda a los señores **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones de TI; **Eduardo Acosta**, supervisor de Mantenimiento Zona Sur; y, **Juan Carlos Girón**, electricista de Mantenimiento Zona Sur, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015.
3. En fecha 2 de noviembre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, emitió la certificación de existencia de fondos s/n, correspondiente al oficio número EI-0036-2021 para la adquisición e instalación de UPS, materiales y servicios de instalación para el 1er. y 3er. Nivel del Edificio Principal del Registro Inmobiliario, Sede Central, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00), con cargo al POA

del RI: Requerimiento 1.5.1 *“Adquisición y reembolso por baterías, inversores y mantenimiento de plantas eléctricas a nivel nacional”*.

4. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 16 de noviembre de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS, materiales y servicios de instalación para el 1er. y 3er. Nivel del Edificio Principal del Registro Inmobiliario, Sede Central.

5. En fecha 26 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do), y a invitar a 26 empresas mediante correo electrónico, a saber:

- | | |
|--|--|
| 1. 2p Technology SRL; | 15. Global Tech Professional Solutions, S.R.L. |
| 2. All Office Solutions TS SRL; | 16. Multicomputos, S.R.L. |
| 3. Ar computadoras & suministros, S.R.L. | 17. Omega Tech, S.A. |
| 4. Astech, S.R.L. | 18. Refricentro Los Prados, S.R.L. |
| 5. CECOMSA, S.A. | 19. Refricentro Rubiera S.R.L. |
| 6. Centroxpert STE, SRL. | 20. Refripartes, S.A. |
| 7. Compunet SRL. | 21. Romaca Industrial, S.A. |
| 8. Compu-Office Dominicana SRL. | 22. Romand Ingeniería Electromecánica, S.R.L. |
| 9. Compusoluciones JC, S.R.L. | 23. Sinergit, S.A. |
| 10. Computadora Dominicanas, S.R. | 24. Sistema y Tecnología, S.R.L. |
| 11. Critical Power, S.R.L. | 25. TCO Networking S.R.L. |
| 12. Digisi, S.R.L. | 26. Universal de Cómputos, S.R.L. |
| 13. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L. | |
| 14. GBM Dominicana, S.A | |

6. En fecha 14 de diciembre de 2021, en presencia de la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, y a tales efectos fue debidamente instrumentado el acto notarial núm. 21/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado participaron las siguientes empresas: 1) GBM Dominicana, S.A.; 2) Cecomsa, S.R.L.; y, 3) Sinergit, S.A.

7. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, y ofertas técnicas, y el informe definitivo de documentos financieros, mediante acta núm. 002, de fecha 21 de diciembre de 2021, del proceso de referencia, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, el informe definitivo financiero emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar de la etapa de subsanación.

8. En fecha 22 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, entidades comerciales GBM Dominicana, S.A., y Cecomsa, S.R.L. en el presente proceso.

9. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante acta núm. 003 de fecha 11 de enero de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credencial y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y en consecuencia **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), a los oferentes participantes GBM Dominicana, S.A., Sinergit, S.A. y Cecomsa, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015;

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

10. En fecha 18 de enero de 2022, en presencia de la licenciada Rosa Escoto, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, debidamente instrumentada a través del acto notarial núm, 06/2022, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas.

11. En fecha 19 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
GBM Dominicana, SA	RDS 2,317,973.12	RDS 23,179.73	RDS 30,000.00	Desde 14/12/2021 al 30/05/2022	Si	
Sinergit, SA	RDS 3,573,738.49	RDS 35,737.36	RDS 43,000.00	Desde 14/12/2021 al 28/04/2022	Si	
Cecomsa, SRL	RDS 2,649,651.94	RDS 26,496.52	RDS 49,000.00	Desde 14/12/2021 al 31/05/2022	Si	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$2,317,973.12	Monto a Adjudicar	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

12. En fecha 19 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION									
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				GBM Dominicana, SA		Sinergit, SA		Cecomsa, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Unidad	Adquisición, desinstalación e instalación de UPS de 30.0 KVA, en el 1er y 3er nivel del edificio principal	RDS 1,130,666.56	RDS 2,261,333.12	RDS 1,742,298.78	RDS 3,484,597.56	RDS 1,295,351.35	RDS 2,590,702.70
2	4	Unidad	Adquisición e instalación de UPS de 1 KVA para el MDF e IDF (s) del Edificio Principal	RDS 14,160.00	RDS 56,640.00	RDS 22,284.74	RDS 89,138.95	RDS 14,737.32	RDS 58,949.26
Total					RDS 2,317,973.12		RDS 3,573,736.51		RDS 2,649,651.96
				Total items habilitados	\$ 2,317,973.12	Total items habilitados	\$ 3,573,736.51	Total items habilitados	\$ 2,649,651.96
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$2,317,973.12	Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$0.00

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

13. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

14. El apartado 21 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica; y, 3. Presente el menor precio”*.

15. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. EI-0036-2021, de fecha 14 de octubre de 2021, realizada por la Gerencia de Infraestructura.

VISTO: El oficio núm. EI-0036-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, elaborado por la encargada de Mantenimiento.

VISTA: La certificación de existencia de fondos s/n, de fecha 2 de noviembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El pliego de condiciones específicas para la adquisición e instalación de UPS en el primer y tercer nivel del edificio principal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, de fecha 16 de noviembre de 2021.

VISTA: La convocatoria e invitación a presentar ofertas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, realizada en fecha 26 de noviembre de 2021.

VISTO: El acto auténtico notarial número 21-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, debidamente instrumentado por la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades comerciales Cecomsa, S.R.L., GBM Dominicana, S.A. y Sinergit, S.A., en fecha 14 de diciembre de 2021.

VISTOS: La evaluación financiera definitiva, de fecha 15 de diciembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTOS: Los informes preliminares de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fecha 17 de diciembre de 2021, por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación del informe definitivo financiero y del informe preliminar de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, de fecha 21 de diciembre de 2021.

VISTO: Los correos electrónicos remitidos en fecha 22 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar a Cecomsa, S.R.L. y GBM Dominicana, S.A., oferentes participantes parte del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 12 de enero de 2022.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 12 de enero de 2022.

VISTO: El acto notarial núm. 06/2021, de fecha 18 de enero de 2022, instrumentado por la licenciada Renata Escoto, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-015.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fechas 19 de enero de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-015**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS en el 1er. y 3er. nivel del edificio principal del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-015**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS en el 1er. y 3er. nivel del edificio principal del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Valor por ítem (impuestos incluidos)	Condiciones
GBM Dominicana, S.A.	1-01-58398-3	RD\$2,317,973.12	Ítem 1	RD\$2,261,333.12	<p>Entrega: La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> •20% de avance, 45 días después de la suscripción del contrato y entrega de la garantía de avance. •80% restante, 45 días después de la recepción conforme del informe de cierre del proyecto y plan de mantenimiento preventivo.
			Ítem 2	RD\$56,640.00	<p>Entrega: La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago: Pago del 100% de los bienes y servicios entregados con crédito a 30 días, a partir de la recepción conforme.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS en el 1er. y 3er. nivel del edificio principal del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 20 de enero de 2022.

Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pg/jap

-Fin de documento-